SENA	**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA** **SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN** **PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL** ACTA NRO. 02 DE INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN **ÚNICA DE RECIBO A SATISFACCIÓN**	Fecha Actualización: 17-06-2015 **Documento de apoyo Regional Santander.**

CONTRATO No.	CO1.PCCNTR. 1278413	**DE**	17 de Enero de 2020

MANTENIMIENTO [ ] **PRESTACIÓN DE SERVICIOS** [X] **SUMINISTRO** [ ] **COMPRA** [ ]

OBRA [ ]

OBJETO:

Prestar el arrendamiento de un inmueble ubicado en la carrera 20 No. 36 – 63 barrió centro de Bucaramanga, destinado para el desarrollo administrativo y operativo del Servicio Médico Asistencial del SENA Regional Santander.

CONTRATISTA:	CONGREGACION MARIANA CLAVER – BUCARAMANGA NIT: 890200955-6
Dirección y teléfono:	carrera 20 No. 36 – 63 barrió centro de Bucaramanga Tel: 6304756-6304772
Correo electrónico	luisfduran@congregacionmarianabga.org
UNIDAD EJECUTORA:	Despacho Regional Santander

PRESUPUESTO:

CERTIFICADO(S) DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y RUBRO	Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nº 5320 del 09 de enero de 2020, Rubro de C-3603-1300-13-0-3603010-02 arrendamiento bienes inmuebles
REGISTRO PRESUPUESTAL	Nro. 4320 de 17 de enero de 2020, Rubro de C-3603-1300-13-0-3603010-02 arrendamiento bienes inmuebles

VALOR DEL CONTRATO:

VALOR INICIAL	CINCUENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS MCTE ($59.857.500)
ADICIONES	**Nro. 1:** No aplica
VALOR TOTAL	CINCUENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS MCTE ($59.857.500)

FORMA DE PAGO:

El SENA Regional Santander pagará el valor del contrato de la siguiente manera doce pagos por concepto del canon de arrendamiento: A) Un primer pago por valor de DOS MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS PESOS MCTE (($2.602.500) iva y gravámenes incluidos por los días correspondientes al mes de enero el cual se realizara con la suscripción del acta de inicio; B) Once (11) pagos iguales cada uno por valor de CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL PESOS MCTE ($5.205.000) IVA y gravámenes incluidos por los meses de febrero hasta diciembre, que se cancelarán mes anticipado dentro de los primeros diez (1O) días hábiles de cada mes. Los pagos se consignarán al ARRENDADOR, en la cuenta bancaria destinada para tal fin, para lo cual se requerirá de la presentación de la factura soportada con la certificación del recibido a satisfacción del supervisor del contrato y los documentos que acrediten el pago de las obligaciones con el Sistema Integral de Seguridad Social (Artículo 23 Ley 1150 de 2007). Los pagos se encuentran sujetos a la disponibilidad del PAC. Queda establecido que los periodos mensuales son indivisibles y que el hecho de recibir la renta, por parte del ARRENDADOR, después del término estipulado en el contrato, no hará presumir como subsanada la causal de incumplimiento del mismo. PARAGRAFO PRIMERO: La mera tolerancia del ARRENDADOR en aceptar el pago del precio de la renta con posterioridad a los diez (1O) primeros días de cada mes, no se entenderá como ánimo de renovar o modificar el término aquí convenido para el pago en este contrato, o la modificación del arrendamiento. En ningún caso podrá precio del considerarse como novación o sustitución, o existencia de un contrato verbal de arrendamiento. PARAGRAFO SEGUNDO: Conceder un periodo de gracia al arrendatario SENA Regional Santander, por lo cual el ARRENDADOR acepta entregar a modo de tenencia al SENA, los espacios del inmueble presente contrato, bajo las mismas objeto del condiciones iniciales, pero sin ningún costo para el SENA durante los días del 1 al 15 del mes de Enero del año 2021 si fuere necesario. Durante este periodo el ARRENDATARIO podrá realizar un nuevo proceso contractual o restituir los muebles por terminación del mismo a la fecha de 15 de Enero de 2021.

ANTICIPO:

No aplica

PLAZO DE EJECUCIÓN:

DURACIÓN INICIAL	Once (11) meses y quince (15) días
SUSPENSIONES	**Ninguna**
ADICIONES	**Ninguna**
DURACIÓN TOTAL	Once (11) meses y quince (15) días

MODIFICACIONES:

No.	FECHA	MOTIVO
Ninguna modificación	Ninguna modificación	Ninguna modificación

El suscrito CAMPO ELIAS GUTIERREZ POLANIA, quien se identifica con la cédula de ciudadanía Nº 12.489.185, Coordinador Servicio Médico Asistencial del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, Regional

SENA	**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA** **SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN** **PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL** ACTA NRO. 02 DE INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN **ÚNICA DE RECIBO A SATISFACCIÓN**	Fecha Actualización: 17-06-2015 **Documento de apoyo Regional Santander.**

Santander, actuando en calidad de SUPERVISOR del contrato, deja constancia por medio de la presente acta única de recibo a satisfacción del recibo de los bienes, así:

EL CONTRATISTA HA CUMPLIDO CON LOS PLAZOS DE EJECUCIÓN O ENTREGA PACTADOS EN EL CONTRATO Y/O EN EL PLAN OPERATIVO: SI [X] **NO** [ ]

EL CONTRATISTA HA CUMPLIDO OPORTUNAMENTE LOS REQUISITOS PREVIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y SUS MODIFICACIONES: SI [X] **NO** [ ]

EL CONTRATISTA HA CUMPLIDO CON LAS CONDICIONES DE CALIDAD EN EL BIEN, OBRA O SERVICIO CONTRATADOS CON LA ENTIDAD: SI [x] **NO** [ ]

OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LA EJECUCIÓN:

Ninguna

VALOR PRESENTE ACTA:

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	VALOR INICIAL	SALDO ANTERIOR	VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA (31 días)	SALDO POR EJECUTAR
101000 Despacho Dirección	C-3603-1300-13-0-3603010-02 arrendamiento bines inmuebles	Nación	$57.255.000	$0	$5.205.000	$ 52.050.000

El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que, en materia tributaria tenga establecida la Ley. Las devoluciones o exenciones a que crea tener derecho el CONTRATISTA deberán ser tramitadas por éste ante la respectiva Administración de Impuestos, sin responsabilidad alguna por parte del SENA o costo para la entidad.

Igualmente, en desarrollo de las funciones de supervisión me permito certificar mediante la presente Acta que:

El CONTRATISTA CONGREGACION MARIANA CLAVER - BUCARAMANGA. Identificada con NIT No 890200955-6, representado legalmente por JORGE MANUEL GIMENEZ PEREZ, identificado con cédula de ciudadanía Nº 13.832.500 de Bucaramanga Santander, ha cumplido a satisfacción con el objeto del contrato identificado al inicio de esta acta, razón por la cual se le debe reconocer a título de PAGO PARCIAL la suma de **$5.205.000**, correspondiente al cumplimiento del objeto contractual durante periodo comprendido desde el 01 al 29 de febrero del 2020.

El contrato se encuentra amparado mediante Garantía Única de Cumplimiento a través de Póliza de la Compañía Confianza de la siguiente manera:

AMPARO	No. PÓLIZA	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO	GU077394	17/01/2020 – 02/07/2021

Como consecuencia de lo anterior, certifico que se ha cumplido con las funciones de verificación, vigilancia y control frente al concepto del pago solicitado, y que es procedente la ordenación de pago respectiva. Igualmente certifico que **se ha dado cumplimiento a las obligaciones señaladas en el Manual de Supervisión e Interventoría del SENA y el Estatuto Anticorrupción**, y entre las cuales se encuentra la verificación que el contratista se encuentra a paz y salvo en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, aportes parafiscales y contratación de aprendices, durante toda la vigencia del contrato.

Para constancia se firma la presente acta por quien en ella intervino, en Bucaramanga a los diecisiete (17) días del mes de febrero de dos mil veinte (2020).

CAMPO ELIAS GUTIERREZ POLANIA
C.C. Nº 12.185.185
Coordinadora Servicio Médico Asistencial

Original: Expediente Único de contratación
Elaboró: Esperanza G.

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Banco Caja Social

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	890200955
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:		CONGREGACION MARIANA CLAVER BUCARAMANGA	
CIUDAD/MUNICIPIO:	BUCARAMANGA	DEPARTAMENTO:	SANTANDER
DIRECCIÓN:	CRA 20 36-63	TELÉFONO:	6425630
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	A-MAS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		**7741879386**	TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS SUBSISTEMAS:	MES:	enero	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES:	febrero
	AÑO:	2020		AÑO:	2020
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2020/02/11	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		562199213

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800229739	230201	230201- PROTECCION (ING+PROTEC.)	3	$ 669.300
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	16	$ 3.070.200
800224808	230301	230301-PORVENIR	6	$ 1.331.700
		SUBTOTAL:	25	**$ 5.071.200**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
830003564	EPS017	EPS017-FAMISANAR	3	$ 501.500
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	7	$ 1.190.600
900935126	ESSC62	ESSC62-ASMET SALUD EPS	1	$ 109.800
800130907	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	3	$ 325.700
900156264	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	9	$ 1.775.400
800088702	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	3	$ 413.500
901097473	EPS044	EPS044-MEDIMÁS	1	$ 109.800
		SUBTOTAL:	27	**$ 4.426.300**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
890200106	CCF39	CCF39-CAJASAN	26	$ 1.403.100
		SUBTOTAL:	26	**$ 1.403.100**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	27	$ 188.800
		SUBTOTAL:	27	**$ 188.800**
OTROS PARAFISCALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
899999034	PASENA	PASENA-SENA	26	$ 702.200
899999239	PAICBF	PAICBF-ICBF	26	$ 1.053.200
		SUBTOTAL:		**$ 1.755.400**

Planilla Pagada

SENA 2020FEB13AM10:30

Planilla Pagada

TOTAL PAGADO:	**$ 12.844.800**

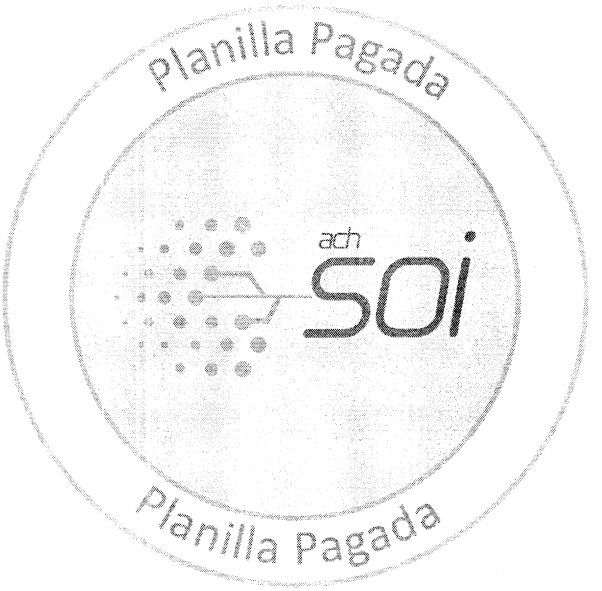

Congregación Mariana

CONGREGACIÓN MARIANA CLAVER - BUCARAMANGA
PERSONERÍA JURÍDICA SEGÚN RESOLUCIÓN No. 046 SEPT. 9 DE 1953
NIT. 890.200.955-6

FACTURA DE VENTA

3880

SEÑOR (ES): SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
C.C. o NIT: 899.999.034-1

DIRECCIÓN: Calle 16 Nº 27 - 37
TELEFONO: 6800600

FORMA DE PAGO: Contado

FECHA FACTURACION

DIA	MES	AÑO
13	FEB	2020

DESCRIPCION	VALOR
Por concepto de Arrendamiento de un área del inmueble ubicado en la Cr 20 # 36 -63, según contrato de arrendamiento N° CO1.PCCNTR.1278413 del 16 de Enero de 2020, correspondiente al periodo del 01 al 29 de Febrero de 2020	$ 4.373.950
SENA 2020FEB13am10:32	
IVA 19 %	$ 831.050
son: Cinco millones doscientos cinco mil Pesos M/cte. — TOTAL $	$ 5.205.000

SOMOS ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO, FAVOR ABSTENERSE DE APLICAR RETENCIÓN EN LA FUENTE

LA EMPRESA:

JORGE MANUEL GIMENEZ PEREZ
Gerente General

Firma y Sello

RECIBI: Firma y Sello

C.C. o NIT.:

AUTORIZACIÓN NUMERACIÓN DE FACTURACIÓN No. 18762010179692 DE FECHA 2018/09/11 NUMERACIÓN HABILITADA DEL 3744 AL 5000 / VIGENCIA 24 MESES.

Gráficas Imperial Nit. 2.032.576-5 Tel. 6301994 Bga.